



IP-041-05-2012

San Salvador, a las once horas con diez minutos del día tres de octubre del año dos mil doce. En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANANDA) luego de haber recibido y Admitido la solicitud de información No. **CERO CUARENTA Y UNO** presentada a la UAIP ANANDA, el día veintiuno de septiembre del presente año, vía correo electrónico, por parte de la Señora _____, quién se identifica por medio de Documento Único de Identidad número _____

Conforme a la información requerida: **“1) Forma de abastecimiento de agua y 2) Manejo de aguas grises y negras. Información de preferencia en formato Excel, para el consumo a nivel familiar o cualquier información relacionada en cualquier formato”.**

Se le informa que luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado la información institucional en cuanto a su requerimiento de la forma de abastecimiento de agua y aguas negras, esta se encuentra regulada por medio del documento “Normas Técnicas para Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillados de Aguas Negras”, que puede descargar del portal de Transparencia de ANANDA en el siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_docestandar&view=docestandar&categoria=4&showview=0&Itemid=317

En lo que respecta al manejo de aguas grises, se ha identificado con base a lo establecido en los Arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información a la que se refiere no es de la competencia de esta dependencia, sino de Ministerio de Salud, siendo ellos los que cuentan con una **“Guía de Tratamiento de Aguas Grises- oficializada”** y los únicos en permitir la reproducción parcial o total de dicho

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

mail: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



documento le compete a la Dirección de Regulación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De ser necesario se le puede proporcionar las normas técnicas en un CD, el cual deberá proporcionarlo su persona.

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la Información Pública, se extiende la presente.

**Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información**

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

mail: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610